

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 022-2018
Bogotá, 22 de marzo 2018

Invima alerta sobre el producto:

"Decadurabolín Pro"

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la comunidad que se han detectado irregularidades con el siguiente producto:

Nombre del producto: Decadurabolín Pro

Fuente de la alerta Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Url fuente de la alerta http://www.inhrr.gob.ve/pdf/rc_pdf/pdf_ce/001_2018_Ml.pdf



El Invima ha recibido notificación referente a que en el vecino país de Venezuela, se identificó la comercialización fraudulenta del producto Decadurabolin Pro. Este producto tampoco cuenta con registro sanitario en Colombia, por lo que se considera un producto fraudulento y su comercialización en el país es ilegal.

El Invima alerta a la población de los posibles riesgos para la salud al consumir este producto fraudulento, pues el mismo puede contener ingredientes que afecten la salud de quienes lo consumen.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto previamente listado.
2. Si está consumiendo el producto, suspenda su uso así no haya presentado eventos adversos e informe a su médico tratante sobre esta alerta.
3. Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice el producto, a través de la página web del Invima.
4. Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo del producto, repórtelo a través de la página web del Invima en servicios de información al ciudadano; denuncias, quejas y reclamos; quejas y reclamos, radicar trámite, quejas y reclamos.

Medidas para Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informe al Invima en caso de hallar este producto.
3. Reporte los eventos adversos asociados al consumo de este producto al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y Profesionales de la Salud

1. Absténgase de comercializar y utilizar este product
2. Ponga en cuarentena el producto, en el evento de encontrar existencia
3. Informe a la Secretaría de Salud en el evento de encontrar existencias del product

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores, absténgase de distribuir y comercializar este producto, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Finalmente, el Invima recuerda a la población en general que pueden consultar la veracidad de los registros sanitarios ingresando a www.invima.gov.co / Consulte el registro sanitario o gratis desde su celular Tigo o Movistar marcando el *767# y en segundos llegará un mensaje de texto con la información del producto.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

PBX: 2948700 Ext. 3916

Correo(s) electrónico(s):

* invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Realizar reportes en línea de eventos adversos](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

